



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 10 de octubre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00116-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE**

**Sr(a).**

**DIRECTOR/A DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA UGEL N° 06**

Presente. -

<b>ASUNTO</b>	: SE PROPORCIONA RECURSOS DIDÁCTICOS Y/O EDUCATIVOS A FIN DE POSICIONAR LA IMPORTANCIA DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA.
<b>REFERENCIA</b>	: a) Oficio Múltiple N° 00465-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR OGPEBTP b) Oficio Múltiple N° 00123-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR c) Expediente ESIE2024-INT-0744911

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Cultura pone de conocimiento del Ministerio de Educación que, a través del Proyecto Especial Bicentenario, viene liderando a nivel nacional, la organización de la conmemoración de los 200 años de la consolidación de la independencia del Perú, alcanzada mediante las históricas batallas de Junín y Ayacucho.

Al respecto, el Ministerio de Cultura considera relevante dar a conocer a la comunidad educativa la importancia de la conmemoración del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, en el marco de las actividades de Fiestas Patrias. Por ello, proporciona recursos didácticos y/o educativos para ser puestos a disposición del sector educativo a nivel nacional a fin de posicionar dicho hito histórico; los cuales podrá revisar en la siguiente dirección web: <https://bicentenario.gob.pe/recursos/>

Asimismo, en el marco del Decreto Supremo N° 001-2024-MC que aprueba el uso obligatorio de la denominación "Edición Bicentenario" en todas las actividades públicas a realizar durante el año 2024, proporciona piezas gráficas y audios a utilizarse en las Ediciones Bicentenario, las cuales podrá descargar a través del siguiente enlace:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1HiknbZjcWF9g8GiObc0eK3vmodFb0ICL?usp=s\\_haring](https://drive.google.com/drive/folders/1HiknbZjcWF9g8GiObc0eK3vmodFb0ICL?usp=s_haring)

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 01389-2024, de fecha 19 de enero del 2024,

EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0744911 CLAVE: 95A637

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

### FIRMA DIGITAL

**Mg. Segundo Daniel Cabrera Sánchez**  
Jefe del Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio Educativo

SDCS/JASGESE  
JCSL/ESIE

EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0744911 CLAVE: 95A637

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

